



ANUNCIO

DESTINATARIO:

TABLÓN DE EDICTOS DE LA SEDE
ELECTRÓNICA

CONCESIÓN PREMIO

Expte. nº : 009/2016/SC

Unidad Administrativa: Subvenciones y Convenios

Asunto: Concesión y pago de los premios "XII CRE@ JOVEN POZUELO 2016"

Se hace público que la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación ha dictado la siguiente resolución en fecha 19 de diciembre de 2016:

"En relación con el asunto de referencia, para resolver el presente expediente hay que tener en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero.- Con fecha 18 de enero de 2016 se realizó Propuesta de Gastos por importe de 7.500 euros, practicándose retención de créditos por el Órgano de Contabilidad, y con fecha 20 de enero de 2015 por resolución de la Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, se autorizó gasto por importe de 7.500 euros en la partida presupuestaria 41.3371.48100 "JÓVENES, PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIOS" y con número de operación contable 220160000306.

Segundo.- Por propuesta de fecha 3 de junio de 2016 del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo (por sustitución), se procedió a incoar expediente administrativo para la convocatoria de la XII Edición del Certamen Cre@ Joven Pozuelo 2016, cuya concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero.- Por Resolución de fecha 23 de junio de 2016 de la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, se aprobó las bases y se efectuó la convocatoria para la concesión de los premios de referencia y la publicación de la misma en la Base de datos Nacional de Subvenciones, y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados.

Cuarto.- Por Resolución de fecha 15 de noviembre de 2016 de la Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, se nombró a los miembros del Comité Evaluador de la XII Edición del Certamen Cre@ Joven Pozuelo 2016 y se ordenó su publicación.

Quinto.- Por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2.016 de la Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, se aprobaron las relaciones provisionales de



las solicitudes de participación presentadas, admitidas y excluidas, la convocatoria del Comité Evaluador en sus diferentes modalidades de certamen y la publicación.

Sexto.- *El Comité Evaluador en las diferentes modalidades de certamen, tuvo a bien reunirse en sesiones celebradas los días 22, 29 y 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2016 y acordó la concesión de los premios, según las actas emitidas por la Secretario del Comité de cada una de las cuatro modalidades de certamen que constan en el expediente administrativo.*

Séptimo.- *El día 11 de octubre de 2016 se adjudicó un contrato menor para la ejecución de acciones de promoción de la XII Edición del Certamen Cre@ Joven Pozuelo 2016 a María Teresa Aparicio Jiménez (Curreen Business School).*

Octavo.- *El día 11 de octubre de 2016 se adjudicó un contrato menor para la ejecución de acciones de promoción de la XII Edición del Certamen Cre@ Joven Pozuelo 2016 a Amazon EU S.À.R.L.*

Noveno.- *Existe en el expediente informe propuesta de la Jefa de departamento de Juventud.*

Décimo.- *La Concejal Delegada de Educación, Juventud y Fomento del Empleo ha formulado la correspondiente propuesta de resolución.*

A los mencionados hechos son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- *El artículo 9 de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones de este Ayuntamiento establece que “Cada convocatoria establecerá el régimen especial aplicable al otorgamiento de becas y premios de carácter monetario, en las materias de educación, cultura, ciencias o de cualquier otra naturaleza, que de deberá ajustarse al contenido de esta ordenanza, salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no resulte aplicable”.*

SEGUNDO.- *En los artículos 22.1 y 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se establece el procedimiento de concesión y en concreto, de la instrucción del mismo.*

En aplicación de los referidos preceptos y de lo previsto en el artículo 13 de la convocatoria de la presente edición, la propuesta de concesión de los premios se formulará al órgano concedente por el Comité Evaluador a través del órgano instructor. Por tanto, el órgano instructor, a la vista del expediente y del fallo del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución debidamente motivada.

TERCERO.- *A tenor de lo señalado en el 13 de la convocatoria de la presente edición y teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía de 15 de septiembre de 2016, la propuesta de*



resolución le corresponde a la Concejal Delegado de Educación, Juventud y fomento del Empleo.

CUARTO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 127. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para el desarrollo de la gestión económica viene atribuida a la Junta de Gobierno Local, habiendo delegado en la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, mediante acuerdo de 3 de febrero de 2016.

Asimismo, en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Base 22 de las de Ejecución del Presupuesto, y de la delegación efectuada por Decreto de Alcaldía de 15 de septiembre de 2016, se delega en la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, el reconocimiento de las obligaciones de gasto y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

QUINTO.- El artículo 14 de la convocatoria de la presente edición, establece los medios de publicación en los procedimientos de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, la publicación sustituirá a la notificación en determinados casos; en el apartado b) del referido artículo se establece, cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

En virtud de todo lo expuesto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de obras presentadas, admitidas y excluidas en la XII Edición del Certamen Cre@ Joven Pozuelo 2016 que figura adjunto a la presente como Anexos I, II y III.

SEGUNDO.- Aprobar el fallo emitido por el Comité Evaluador de concesión de premios en cada una de las cuatro modalidades de certamen de la XII Edición del Certamen Cre@ Joven Pozuelo 2016.

TERCERO.- Conceder los premios de la XII Edición del Certamen Cre@ Joven Pozuelo 2016, a favor de cada uno de los siguientes beneficiarios de las cuatro modalidades de certamen y en las categorías de junior y senior:



MODALIDAD	CATEGORÍA	ORDEN	SEUDÓNIMO	BENEFICIARIO					PREMIOS		
				NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TUTOR/ REPRESENTANTE	DNI TUTOR/ REPRESENTANTE ANTE	Importe a abonar por el Ayto. de Pozuelo de Alarcón	Premio que otorga la entidad colaboradora	
										Premio	Entidad otorgante
CARTELES	JUNIOR	1º PREMIO		Desierto							
	JUNIOR	2º PREMIO		Mª de la Almudena	Antuñano Gibert	"..."	Salvador Antuñano Alea	"..."	150,00 €	kindle	Amazon
	JUNIOR	3º PREMIO		Desierto							
	SENIOR	1º PREMIO	Pulguita	María	Albillos Pérez	"..."			500,00 €	Curso 36 horas	Tessa Aparicio
	SENIOR	2º PREMIO	The Internationa	Esther	Sierra Gómez	"..."			300,00 €	kindle	Amazon
	SENIOR	3º PREMIO	Leb	Belén	Cabello Chauré	"..."			150,00 €	Entradas cine	Kinépolis
FOTOGRAFÍA	JUNIOR	1º PREMIO	Nadir	María	González Montero	"..."			300,00 €	Curso 36 horas	Tessa Aparicio
	JUNIOR	2º PREMIO	Oigres	Sergio	Sanchez-Carvajales Francoy	"..."			150,00 €	kindle	Amazon
	JUNIOR	3º PREMIO	Kronos	Miguel	Vilanova Fenollar	"..."			100,00 €	Entradas cine	Kinépolis
	SENIOR	1º PREMIO	Guitarmania	Marco	Lozano García	"..."			500,00 €	Curso 36 horas	Tessa Aparicio
	SENIOR	2º PREMIO	Mrs. Insomnio	Fernando	Zar Rueda	"..."			300,00 €	kindle	Amazon
	SENIOR	3º PREMIO	Suexjelenzia	Helena	Grande Perez	"..."			150,00 €	Entradas cine	Kinépolis
CÓMIC	JUNIOR	1º PREMIO	Leonardo da Aire	María	Alonso Muñoz	"..."	Isabel Muñoz Ramos	"..."	300,00 €	Curso 36 horas	Tessa Aparicio
	JUNIOR	2º PREMIO	Shinako	Alicia	Diaz García	"..."	Elisa Isabel García Cadenas	"..."	150,00 €	kindle	Amazon
	JUNIOR	3º PREMIO		Desierto							
	SENIOR	1º PREMIO	Boris Vian	Guillermo	Bella Segovia	"..."			500,00 €	Curso 36 horas	Tessa Aparicio
	SENIOR	2º PREMIO	El mentiroso	Enrique	Pérez Soler	"..."			300,00 €	kindle	Amazon
	SENIOR	3º PREMIO		Desierto							
LITERATURA	JUNIOR	1º PREMIO	Reik Halog	Eduardo	Geüens Álvarez	"..."			300,00 €	Curso 36 horas	Tessa Aparicio
	JUNIOR	2º PREMIO	Oigres	Sergio	Sánchez-Carvajales Francoy	"..."			150,00 €	kindle	Amazon
	JUNIOR	3º PREMIO	Nadir	María	González Montero	"..."			100,00 €	Entradas cine	Kinépolis
	SENIOR	1º PREMIO	Gaviota	Mª del Pilar	Aviño de Pablo	"..."			500,00 €	kindle	Amazon
	SENIOR	2º PREMIO	Hermana orgullo	Beatriz Mª	Aviño de Pablo	"..."			300,00 €	Curso 36 horas	Tessa Aparicio
	SENIOR	3º PREMIO	Hojas al aire	Alicia Monserrat	Sánchez Diaz	"..."			150,00 €	Entradas cine	Kinépolis

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Órgano de Contabilidad y al Departamento de Tesorería al objeto de su conocimiento y efectos procedentes.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados.

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses."

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de diciembre de 2016

LA TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Por nombramiento accidental por Resolución del 2 de diciembre 2016


Fdo.: Virginia Núñez Gascón



**ANEXO I
LISTADO DE OBRAS PRESENTADAS**

MODALIDAD	CATEGORÍA	Nº	SEUDÓNIMO
Fotografía	Junior	13	Abeja Maya
Fotografía	Junior	22	Adof
Fotografía	Junior	16	Anaklusmus
Cartel	Junior	2	Arwen
Fotografía	Junior	9	Aston Birras
Fotografía	Junior	8	Astrer
Literatura	Junior	8	Auri
Literatura	Senior	12	Bala
Literatura	Senior	1	Blü
Cómic	Senior	1	Boris Vian
Cartel	Senior	1	Bosco
Fotografía	Senior	8	Cebra
Cartel	Senior	8	Cetwo
Literatura	Junior	3	Colman Wandel
Fotografía	Junior	10	Compositivo
Fotografía	Senior	2	Creativa
Cartel	Senior	6	Cromo Repetido
Literatura	Senior	2	Dickinson
Fotografía	Senior	10	Dulzura
Cómic	Senior	2	El mentiroso
Fotografía	Junior	25	Elefante
Fotografía	Junior	17	Emes
Literatura	Junior	7	Emes
Cartel	Senior	2	Flor de Eucalipto
Fotografía	Senior	3	Flor de Eucalipto
Literatura	Senior	4	Flor de Eucalipto
Cartel	Senior	3	Gaviota
Literatura	Senior	8	Gaviota
Fotografía	Senior	7	Gonu
Fotografía	Senior	1	Gota de Lluvia
Literatura	Senior	3	Gota de Lluvia
Fotografía	Senior	4	Guitarmania
Literatura	Senior	6	Hermana Orgullosa
Literatura	Senior	7	Hojas al aire
Fotografía	Junior	1	Htide
Fotografía	Junior	20	Jaque
Fotografía	Junior	26	Kronos



Cartel	Senior	5	Leb
Cómic	Junior	2	Leonardo da Aires
Cartel	Junior	1	Lobo
Fotografía	Junior	6	Lobo
Fotografía	Junior	7	Maniles
Fotografía	Junior	5	Manzana
Fotografía	Junior	3	Moon 2
Fotografía	Senior	9	Mr. Insomnio
Fotografía	Junior	2	Nadir
Literatura	Junior	6	Nadir
Fotografía	Junior	21	Nix
Fotografía	Junior	4	Nowanda
Fotografía	Junior	15	Nusi
Fotografía	Junior	23	Oigres
Literatura	Junior	5	Oigres
Fotografía	Junior	12	Oiram
Fotografía	Junior	14	Paisaje
Cartel	Senior	7	Pulguita
Literatura	Junior	1	Reik Halog
Literatura	Senior	10	Rink
Literatura	Junior	2	Ronald Oxford
Fotografía	Senior	5	Sandía
Literatura	Senior	9	Sandía
Cómic	Junior	1	Shinako
Fotografía	Junior	18	Soñador joven
Fotografía	Junior	19	Starky
Fotografía	Senior	6	Suexjelenzia
Cartel	Senior	4	The International
Fotografía	Junior	11	Wander
Literatura	Senior	11	Yeisi
Literatura	Senior	5	Zeus
Fotografía	Junior	24	Zuqui
Literatura	Junior	4	Zuqui



ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE OBRAS ADMITIDAS

MODALIDAD	CATEGORÍA	Nº	SEUDÓNIMO
Fotografía	Junior	13	Abeja Maya
Fotografía	Junior	22	Adof
Fotografía	Junior	16	Anaklusmus
Cartel	Junior	2	Arwen
Fotografía	Junior	9	Aston Birras
Fotografía	Junior	8	Astrer
Literatura	Junior	8	Auri
Literatura	Senior	12	BALA
Literatura	Senior	1	BLÜ
Cómic	Senior	1	Boris Vian
Cartel	Senior	1	Bosco
Fotografía	Senior	8	Cebra
Literatura	Junior	3	Colman Wandel
Fotografía	Junior	10	Compositivo
Fotografía	Senior	2	Creativa
Cartel	Senior	6	Cromo Repetido
Literatura	Senior	2	Dikinson
Fotografía	Senior	10	Dulzura
Cómic	Senior	2	El mentiroso
Fotografía	Junior	25	Elefante
Fotografía	Junior	17	Emes
Literatura	Junior	7	Emes
Cartel	Senior	2	Flor de Eucalipto
Fotografía	Senior	3	Flor de Eucalipto
Literatura	Senior	4	Flor de Eucalipto
Cartel	Senior	3	Gaviota
Literatura	Senior	8	Gaviota
Fotografía	Senior	7	Gonu
Fotografía	Senior	1	Gota de Lluvia
Literatura	Senior	3	Gota de Lluvia
Fotografía	Senior	4	Guitarmania
Literatura	Senior	6	Hermana Orgullosa
Literatura	Senior	7	Hojas al Aire
Fotografía	Junior	1	Htide
Fotografía	Junior	20	Jaque
Fotografía	Junior	26	Kronos
Cartel	Senior	5	Leb



Cómic	Junior	2	Leonardo da Aires
Cartel	Junior	1	Lobo
Fotografía	Junior	6	Lobo
Fotografía	Junior	7	Maniles
Fotografía	Junior	5	Manzana
Fotografía	Junior	3	Moon 2
Fotografía	Senior	9	Mr. Insomnio
Fotografía	Junior	2	Nadir
Literatura	Junior	6	Nadir
Fotografía	Junior	21	Nix
Fotografía	Junior	4	Nowanda
Fotografía	Junior	15	Nusi
Fotografía	Junior	23	Oigres
Literatura	Junior	5	Oigres
Fotografía	Junior	12	Oiram
Cartel	Senior	7	Pulguita
Literatura	Junior	1	Reik Halog
Literatura	Senior	10	Rink
Literatura	Junior	2	Ronald Oxford
Fotografía	Senior	5	Sandía
Literatura	Senior	9	Sandía
Cómic	Junior	1	Shinako
Fotografía	Junior	18	Soñador joven
Fotografía	Junior	19	Starky
Fotografía	Senior	6	Suexjelenzia
Cartel	Senior	4	The International
Fotografía	Junior	11	Wander
Literatura	Senior	11	Yeisi
Literatura	Senior	5	Zeus
Fotografía	Junior	24	Zuqui
Literatura	Junior	4	Zuqui

ANEXO III
LISTADO PROVISIONAL DE OBRAS EXCLUIDAS

MODALIDAD	CATEGORÍA	Nº	SEUDÓNIMO	MOTIVO EXCLUSION
Cartel	Senior	8	Cetwo	Falta firma y autorizacion de imágenes
Fotografía	Junior	14	Paisaje	Falta DNI tutor